

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

LOS JUICIOS DE LA MANO NEGRA.

Crímen de la Parrilla.

Audiencia del día 7.

(CONTINUACIÓN)

A las doce del día, con la misma concurrencia y con interés creciente, continuó la vista. Entró en turno.

Roque Vazquez Garcia.

Este procesado es quien dicen que acordó con Juan Ruiz y los Corbachos la muerte del Blanco, el que llevó la orden escrita á Gago. Es de Bornos, casado, treinta y ocho años, sabe escribir.

Fiscal.—Diga V. lo que sepa referente á la muerte del Blanco de Benaocaz.

Reo.—Le diré á V.; yo no puedo decir nada de eso. Yo era vaquero de los Corbachos, pero no me metía en ná, yo tenía cinco hijos, y los momentos que tenía libres venía á ver á mis hijos y nada más.

F.—¿No sabe cómo realizó el crimen? Cómo ocurrió?

R. Nada sé.

F.—¿No pertenecía á una Asociación? ¿No formaba parte de un consejo con Ruiz y los Corbachos?

R.—No, señor.

F.—¿No se llamaba *La mano negra*?

R.—No sé nada.

F.—¿No conocía V. los reglamentos que ha leído el secretario?

R.—No, señor; los he oído aquí ahora.

F.—¿Conocía V. al Blanco?

R.—Como sirviente allí era conocido.

F.—¿Tenía resentimientos con él?

R.—No, señor; hablábamos de buena manera.

F.—¿Qué trato tenía V. con él?

R.—Bueno; tanto que me había prestado 25 duros para comprar trigo y sembrarlo en un pegujal que tenía tomado en tierras de los Corbachos, y que me lo había cedido.

F.—¿No conocía V. á Juan Ruiz?

R.—A Juan Ruiz lo conocía de verlo allí, pero yo mayormente no tenía trato con él; cuando llegaba se ocupaba en dar lecciones á los muchachos.

F.—¿Dónde vivía Ruiz?

R.—Tenía su choza en terreno de los Corbachos.

F.—¿Y no celebraron Vds. en el mes de noviembre una reunión en esa choza?

R.—No he estado en reunión ninguna.

F.—¿No sabe si Corbacho debía al Blanco?

R.—Yo no sé nada de eso.

F.—¿No ha estado V. en el rancho de Barea con Corbacho en reunión?

R.—No, señor. Desde que lo dejó su dueño no he estado allí, ni menos en reunión.

F.—¿No fué V. á llevar un parte de Pedro ó Francisco Corbacho á Bartolomé Gago?

R.—Eso dicen, pero es falso. Y en vista de que dicen que yo lo llevé al mediodía, puedo probar donde estuve en ese tiempo.

El fiscal, con la venia del presidente, interroga á Bartolomé Gago, llamándole la atención sobre la negativa de Vazquez.

Gago.—El señor dirá lo que quiera; pero yo digo la verdad, la absoluta verdad.

Presidente.—¿Recordáis la declaración en que decíais que Vazquez era propagandista?

Gago.—Era ropagador.

P.—¿Y V., León?

León que es verdad.

R.—Eso es calomnia.

P.—Y V., Manuel Gago, ¿no lo dijo también?

Gago.—Cierto, y siempre lo declararé.

R.—Es una calomnia que se me ha levantado.

El abogado Sr. Luque.—¿Sabe Vazquez si una sobrina de los Corbachos tuvo que ver algo con el muerto?

R.—No, señor. Allí lo que se oyó es que había querido entrar en una choza de la mujer de un trabajador.

El Sr. Luque.—Ese matrimonio, ¿tenía amistad con los Corbachos?

R.—Se conocían como vecinos.

El Sr. Heredero.—¿Dónde estuvo el día 4 de diciembre?

R.—En el rancho con el *ganao* y no salí de allí.

Juan Ruiz y Ruiz.

Este es uno de los procesados que más han llamado la atención pública, por su cualidad maestro de escuela, aun cuando sin título. Se le ha atribuido ser secretario de la comisión ejecutiva; es natural de Ecija, treinta y seis años, casado, y según dijo con modestia, sin ninguna instrucción.

Fiscal.—Repito á V. la pregunta que he hecho á los demás procesados: ¿Qué puede decir de la muerte de Blanco?

Reo.—De los motivos no puedo contestar; yo me entré después que prendieron á Bartolomé, y me hallaba á dos leguas de distancia.

F.—¿Era V. socialista?

R.—Lo era y no lo era porque no había cotizado. Yo estaba conforme, pero no había ingresado.

F.—¿Y se conformaba con sus disposiciones?

R.—He estado conforme en todo lo que no ofenda la moral pública.

F.—¿Tenía V. muchos discípulos?

R.—Tenía de 15 á 20.

F.—¿Qué le pagaban los padres?

R.—Siete, ocho y diez reales mensuales.

F.—¿Y con eso se mantenía?

R.—Y con los bichos que criaba mi mujer.

F.—Dijo V. en su declaración que tenía en la Sociedad el núm. 4.

R.—No tuve más remedio que decir el número como otras muchas cosas, sin ser verdad; no sabía lo que decía.

F.—¿Qué fines tenía esa Asociación?

R.—Yo comprendí que eran buenos para los trabajadores.

F.—¿Se proponía el robo, el incendio y la muerte?

R.—Mi conciencia no me lo hubiera permitido.

F.—¿Cómo se entendían los asociados?

R.—Yo no me he entendido con ninguno.

F.—¿Sabe si los Corbachos pertenecían á esa Sociedad?

R.—Sabía de Francisco, pero de Pedro, no.

F.—¿Por qué reglamento se regían ó á qué conducta se atenían?

R.—A lo dispuesto en el Congreso de Barcelona el año 1881.

F.—¿Se encierra en la negativa de que usted acordara y escribiera la orden de muerte firmada por los Corbachos?

R.—Sí señor.

F.—¿Cómo declaró antes lo contrario que dice ahora?

R.—Mi conciencia no me permite decirlo. Ví que me convenia declarar lo que querian. La Guardia civil cumplió con su deber; yo no tengo resentimiento con ella; le habian dicho mucho de mí; yo hubiera hecho lo mismo en su lugar.

Se dá lectura de sus declaraciones ante el juez instructor, en que dice que era secretario de la sección del Valle y que firmó la sentencia como secretario general, que lo inició un tal Maximino del Valle.

Fiscal.—Cuando prestó esas declaraciones consta que estaba V. sereno y tranquilo.

Reo.—Sí, más que sereno, pues estaba más muerto que vivo.

F.—¿No conoce ese reglamento de *La mano negra*?

R.—No conozco más *Mano negra* que *La Revista Social*. Para propalarla vino un redactor llamado Yona.

Presidente.—La choza en que V. vivía, ¿en qué terreno estaba situada?

R.—En los pertenecientes á los Corbachos.

P.—¿No tenía noticia si los Corbachos ejercían influencia sobre sus vecinos?

R.—No lo sé.

Pedro Corbacho Lago.

Las declaraciones de este procesado son las que inspiran más interés. Ejercía todo el poder entre los asociados del Valle, y á él iban dirigidos los cargos de la decuria de la Parrilla; resulta que firmó y mandó la orden de muerte. Es natural de Alcalá de los Gazúles, de treinta y tres años, casado, poca instrucción, según él; de de cívica tranquilidad; sin embargo, durante el interrogatorio la perdía en algunos momentos, pero pronto se reponía.

Fiscal.—Diga V. lo que sepa acerca de la muerte del Blanco.

R.—Yo no me puedo explicar, y me remito á lo que he dicho en la causa, y ante Dios y ante el tribunal niego que yo perteneciera á ninguna sociedad, ni que supiera nada de lo que aquí se ha dicho.

F.—¿Qué conducta observaba el Blanco en su rancho.

R.—Conducta buena.

F.—¿Era el dinero que V. le debía á Gago Blanco de atrasos en el trabajo?

R.—Yo le pagaba corrientemente; pero iba dejando todos los meses algo, porque le convenia para no gastarlo.

F.—¿Dices que eran 50 duros?

R.—No es cierto. ¿Cómo es posible que un trabajador tenga ahorrados 50 duros?

F.—¿Para esa deuda le otorgó algún documento?

R.—No hice ninguno absolutamente.

F.—¿Y su hermano ó su padre?

R.—Tampoco.

F.—¿No tenía Blanco tomado algún terreno?

R.—Yo, como llevaba las cuentas y el tiempo no estaba muy bueno, dejé algunos terrenos á pegujalillos, y él tomó un poco. Luego creo que se le dió á Vazquez.

F.—¿Tuvo V. algún disgusto con el Blanco?

R.—Ninguno.

F.—¿Por qué se fué de su casa de V?

R.—Se fué porque no tenía en qué ejercitarlo.

F.—¿Cuándo fué la última vez que le vió?

R.—Creo que del 15 al 20 de noviembre.

F.—¿No sabía V. ó dijo que el Blanco habia hecho alguna acción mala con una mujer?

R.—Yo me enteré de algo de eso; dijeron que en una choza habia una mujer, y que entró una noche; pero yo no lo sé de fijo. El vulgo de la gente dice mucho.

F.—¿Usted pertenecía á la sociedad de trabajadores y estaba suscrito á la *Revista Social*?

R.—De ningún modo; ni pertenecía, ni perteneczo, ni perteneceré. Yo creo que trae perjuicios la *Revista Social*.

F.—¿No tiene conocimiento que existia *La mano negra*?

R.—Ni *La mano negra* ni *La mano blanca*.

F.—¿No era un jefe del grupo conocido por la Federación del Valle?

R.—Ni lo he oido mentar en mi vida.

F.—¿No era su hermano presidente, usted vice, secretario Ruiz, y un vocal Vazquez?

R.—Es mentira de todo punto.

F.—¿Ante V. no se tomó el acuerdo de matar al Blanco?

R.—Ante mí no se ha tomado ningún acuerdo.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 22 de Junio de 1883.

LAS TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

VII.

Continúa este asunto preocupando la atención de la prensa, y al mismo tiempo, amigos y adversarios del Ministro de Fomento, preparándose á reñir empeñada lucha al discutirse el proyecto en el Senado.

Del último correo, tomamos algunos datos sobre los aprestos de unos y otros, proponiéndonos señalar los más importantes á la consideración de nuestros lectores.

Entre otros, el Sr. La Orden, encarnación viviente de la curiosidad en la Alta Cámara, ha pedido una nota de los senadores que al mismo tiempo son consejeros ó gerentes de compañías de ferro-carriles. Un periódico que no se distingue por sus buenas intenciones, supone este dato muy apropiado para ilustrar la discusión que se prepara. No nos parece tan censurable la reticencia del periódico aludido, como la petición del señor La Orden, que en el mero hecho de formularla, infiere un agravio á la rectitud de las intenciones y á la delicadeza de aquellos de sus compañeros de senaduría, que combaten el proyecto y resulten incluidos en la nota pedida. Una causa que necesita acudir á recursos tan poco levantados para defenderse, no debe contar seguramente con argumentos muy sólidos que la abonen.

Otro senador, el Sr. Torres Villanueva, ha pedido el espediente en que conste la cuantía del 15 por 100 que satisfacen las empresas al Estado. El Sr. Alau, pidió una nota de los gastos que las mismas abonan por inspección y vigilancia, y preguntó también si los géneros de su propiedad que transportan las empresas pagan el 5 por 100 por impuesto de guerra.

Entre las peticiones de los señores Senadores, y las exageraciones de algunos periódicos cuya intransigencia en favor del proyecto del Sr. Gamazo no acertamos á explicarnos, no nos sorprendería que el señor Zoilo, (D. Perez) ó alguno de sus amigos diputados, propusieran al Congreso que las compañías fueran obligadas á transportar gratuitamente á los viajeros, y abonar además al Tesoro una indemnización especial por la comisión de este servicio.

Periódico hay, que apesar de la opinión autorizada de juriconsultos de la talla de los Sres. Silvela y Alonso Martinez, sostiene con gran formalidad que la cesión del 10 por 100 hecha en 1866 á las empresas, no constituye un contrato bilateral, y que el Estado está facultado para retirar su cesión cuando lo tenga por conveniente. Los que tal afirman, olvidan dos circunstancias tan dignas de ser apreciadas, que su sola existencia demuestra la imposibilidad en que jurídicamente hablando, se encuentra el Gobierno para romper un compromiso formal y legalmente adquirido.

Es la primera que la cesión de ese 10 por 100 tuvo por objeto el que sus ingresos pudieran servir en la proporción que su producto señalara, de garantía hipotecaria á los capitales interesados en los ferro-carriles, hasta el extremo, de que cuando los ahogos del Tesoro exigieron la imposición de nuevos sacrificios al país, el Gobierno no se consideró autorizado para retrotraer

aquella cesión; y á pesar de la situación angustiosa del país, recargó primero en 10, y luego en 5 por 100 los precios de los billetes. Así es, que de proceder hoy á lo mismo que no se juzgó prudente cuando las circunstancias eran verdaderamente excepcionales, los tenedores de papel estarían en su derecho al exigir indemnización de la pérdida experimentada por sus capitales, empleados al amparo de disposiciones que garantizaban su inversión.

El segundo punto que no se tiene en cuenta, á pesar de su importancia capital, es que las empresas de ferro-carriles que han sido subvencionadas por el Estado, no son las propietarias de las líneas, ni de su material, ni de sus edificios. Esas empresas que con un 10 á 15 por 100 del coste total de las líneas, han acumulado en ellas cientos de millones de pesetas al cabo de cierto número de años, han de hacer entrega al Estado de toda la red construida y explotada, que pasa á ser propiedad de la nación.

De aquí resulta que en el periodo de 99 años que media hasta que el Estado debe verificar su incautación, las empresas constructoras que han de entregarle un capital incalculable, han de haberse reintegrado,—á no ser que á los amigos del Sr. Gamazo les parezca esto también un abuso—del coste de las construcciones disminuido en el importe de lo percibido en concepto de subvención, y aumentado en el interés proporcional, justo y legítimo que corresponde á todo capital, cualquiera que sea el negocio en que se invierta, ó en la remuneración ó salario á que tiene igual derecho toda suma de trabajo; establecemos esta distinción para prevenir determinadas observaciones. Si la organización de las sociedades constructoras y explotadoras de las vías férreas responde á estos principios, es incuestionable que el Estado, no puede, dentro del orden jurídico, atentar á la libertad de las tarifas, como no puede, por ejemplo, legislar sobre el tipo á que hacen sus descuentos los establecimientos balnearios, máxime cuando además de tener esas tarifas un límite marcado por la misma conveniencia de las compañías, primeras interesadas en fomentar el desarrollo de la circulación, satisfacen al Tesoro crecidas cuotas por diferentes conceptos de tributación.

Tomemos por base lo que satisface una de las líneas cuyo desarrollo kilométrico es insignificante con relación á las líneas del Norte y Mediodía. La compañía de Almansa á Valencia y Tarragona, satisfizo en 1882 en concepto de impuesto sobre viajeros y mercancías, contribución territorial, timbre de acciones, impuesto sobre títulos, timbres móviles y sellos de todas clases, derechos de Aduanas y gastos de inspección y vigilancia, una cifra redonda de 45 millones de reales.

Esta misma línea que desde 1873 ha tenido que ser e si por completo reconstruida por dos veces con motivo de la guerra civil, ha entregado al Estado, de 1873 á 1882, pesetas 4.930.574.16, y en el mismo periodo ha repartido á sus accionistas, 118.750.

Nuestros lectores pueden comentar á su gusto ambas cifras. Nosotros nos limitamos á consignar que hemos preferido utilizar los datos relativos á esta línea, porque su Administrador, el Diputado á Cortes Sr. Martos, es nuestro enemigo político, y no podrán conceptuarse interesados nuestros juicios.

Dice un periódico que en algunos departamentos ministeriales se ha designado un empleado para que diariamente dé cuenta de las reclamaciones y denuncias de la prensa de provincias en cuanto se relacione con su Administración.

Si el de Hacienda fuera uno de los Ministerios aludidos, celebraríamos que el funcionario en cuestión se fijara en cuanto sobre la llamada cuestión de los conocimientos han escrito estos días «La Libertad», «El Graduador» y EL ECO DE LA PROVINCIA.

Pero ya verán Vds. como no se fija.

El Arzobispo de Tarragona se ha visto en la necesidad de tomar una actitud enérgica, y disolver el Seminario de su diócesis que—son las palabras del venerable Prelado—amenazaba convertirse en un Club político.

De como un príncipe de la Iglesia, ha tenido que dar una severa lección de previsión y de prudencia al Sr. Sagasta.

Traslado á nuestro colega valenciano «El Zuavo.»

«El Graduador» cree que debe haber mala inteligencia en la noticia que hemos publicado respecto al fundamento del acta notarial hecha levantar en la Aduana por el representante de una empresa mercantil.

El hecho, según nuestras noticias, es completamente exacto, y la empresa aludida la de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

En el momento en que el general Martinez Campos estaba haciendo uso de la palabra en el Congreso, un enorme gato avanzó con toda la gravedad que la situación requería, hácia el banco azul.

Llegado frente al ministro, le observó atentamente, volvió la espalda, y se retiró haciendo *fi*.

¡Cuántos que no son gatos, habrán experimentado cierto sentimiento de envidia hácia aquel representante.... de la raza felina!

Ha regresado de Madrid el Sr. D. Juan Lopez Somalo, gobernador civil de la provincia, siendo recibido en el andén de la estación por varios amigos políticos, entre ellos el Sr. Florez, quien supónese que llevaba en el bolsillo de la levita algunas circulares que debió firmar S. S. en su coche de 1.ª clase, para remitirlas *incontinenti* á la imprenta de «El Boletín Oficial.»

No sabemos hasta que punto será exacta la noticia, pero no deja de tener algún fundamento si recordamos que durante la ausencia del Sr. Somalo, el secretario no ha publicado circulares ni edictos por él autorizados.

Y forzosamente deberian estar retrasándose algunos asuntos.....

Don Eduardo Orts ha salido para Madrid precisamente el mismo día que llegó á Alicante el Sr. Lopez Somalo.

Hay coincidencias extrañas.

Y serás á quienes perjudican notablemente los aires que para otros son beneficiosos.

Diganlo la llegada del Sr. Somalo y la salida del señor Orts.

De «El Graduador:»

«EL ECO DE LA PROVINCIA, refiriéndose á nuestro artículo *Actitud digna* y á otro diario al que necesariamente teníamos que aludir:

«Y como el colega de la calle de Muñoz no tendrá á mano otros razonamientos que los que tantas veces ha empleado en ocasiones análogas, preveemos una discusión entre ambos diarios cuyo resultado definitivo se nos alcanza.»

Se equivoca el diario conservador.

La experiencia es un gran maestro.»

Amén, decimos nosotros.

El diario ministerial, ó lo que es lo mismo, «La Libertad», dice ayer lo siguiente que no sabemos cómo lo tomará «La Unión Democrática»:

«A varias curiosidades de «La Unión Democrática», contesta el diario ministerial en un suelto.

Y dice entre otras cosas:
«¿Qué de extraño sería que «La Unión Democrática» pactase benevolencia con el gobierno? Todo está en lo posible.»

Si, pero eso se queda para cuando manden los conservadores, que es cuando se hacen á gusto los pactos ..

Conque por ahora...

Ni «La Unión Democrática» debe nada á nuestros amigos, ni éstos deben nada á «La Unión Democrática.»

Los pactos, pues, nos fuerza á hablar «La Libertad», quedan para fusionistas y zurdos.

Zurdos al estilo de «La Libertad» para quien ni hay Directorio del partido ni otra cosa que amor y amor sin límites hácia la política funesta del Sr. Sagasta.

Los conservadores no han dado jamás, entiéndalo «La Libertad», jamás, votos á los amigos de «La Unión Democrática» para que tuviesen asiento en el palacio Municipal.

Y no lo eche á mala parte «La Libertad»,

Hasta el próximo Consejo de Ministros no quedará ultimada y resuelta la contradanza de Gobernadores que llevaba entre manos nuestro flamante D. Pio.

En ella figurarán comprendidos los Gobernadores de Alicante y Murcia, ó más claro que el Sr. Somalo irá á mandar la provincia últimamente citada.

Pero ¿y el ascenso, al parecer tan deseado por D. Juan? ¿Y las influencias del señor Granda?

¡Adios ilusiones!

El movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy durante la segunda semana del presente mes, arroja un total de cuarenta y tres defunciones y cuarenta y ocho nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	21
Nacimientos	30
Aumento de censo 9	
Alcoy.	
Defunciones	22
Nacimientos	18
Disminución de censo 4	

De los nacimientos aparecen veinte varones y veinte y cuatro hembras legítimos, y tres y una respectivamente naturales, resultando un aumento en el censo durante el espresado periodo de cinco habitantes.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno civil reclamando de los Alcaldes de los pueblos los estados demográficos sanitarios que se expresan.

Otra anunciando la vacante de una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de orden público.

Parte oficial de la «Gaceta.»

Movimiento de población ocurrido en la segunda semana de Junio.

Un edicto del fiscal de la armada D. Manuel Bayona, de Denia, noticiando haber aparecido 92 pipas vacías con las marcas L. T. L.

Edictos de los Ayuntamientos de Alquería de Aznar, Santa Pola, Agres, Sagra, Beniarrés, Millena, Forná, Bigastro, Pinoso, Moro, Benjozar, Llíber, Vall de Alcalá, Parcent, Rafol de Almunia, Cox, Elda, Benferri, San Juan y secretaría de Gobierno de Valencia sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Zarzuela.—En breve publicaremos la lista de compañía que ha de actuar durante este verano en el Teatro-Circo.

No conocemos el personal de que se compone, pero haciéndonos eco de las noticias que nos facilita ayer un apreciable colega local, figura como director nuestro querido paisano D. Miguel Soler, y artistas como doña Concepción Baeza, la señora Leida de Sala, Srtas. Martinz, Torres y Ciudad y los Sres. García Marin, Sala Julien, Obon, Sigrer, Plá, Navarro, Povedano y otros.

El motivo, según se dice que tiene la empresa para demorar la publicación de las listas, consiste en no haberse incluido el nombre de un artista cómico muy querido de este público (suponemos que se alude al Sr. Bosch), cuando uno de los individuos de la empresa dejó último su contrato en Madrid, aparte de otros detalles y condiciones cuya solución se ha pedido telegráficamente.

Yá han empezado los trabajos en el local del Circo para montar el escenario: la empresa trata de comenzar los espectáculos á últimos del presente mes.

Estas son las noticias adquiridas extra-oficialmente por el colega á que nos hemos referido y que convienen con las nuestras, si bien podemos asegurar que yá el original se encuentra en la imprenta.

Muertos y heridos.—Sin embargo de que abrigamos la seguridad de que nuestro activo corresponsal de Valencia, ha de darnos cuenta en su próxima carta del suceso triste que motiva estas líneas, no queremos privar á nuestros lectores de algunos breves apuntes sobre el particular, tomados de un apreciable colega.

En el presidio de San Agustín de aquella capital ocurrió el lunes una sangrienta escena, que refiere el colega á que nos referimos en los siguientes términos:

Un cabo de rastrillo llamado Casalta había tenido varias palabras con otro penado de su misma graduación; de las palabras pasaron á las obras, saliendo á luz las navajas. Casalta dió tan terrible puñalada al otro cabo que le dejó muerto en el acto. Quiso sin duda interponerse el capatá Manuel Fernandez y contra él arremetió también el Casalta, dejándole cadáver.

Acudieron tres confinados que trataron de echarse encima de aquel hombre cegado yá por la furia, y los tres cayeron al suelo heridos. El centinela de guardia más próximo intervino haciendo uso de la bayoneta para inutilizar al agresor; pero éste logró esquivar el primer golpe y herir al mismo centinela, que cayó también bañado en su propia sangre.

Un cabo de la guardia, al fin, puso término á aquella espantosa escena, pasando de lado á lado el cuerpo de la Casalta de un bayonetazo. Entouces cayó casi exánime el agresor, ofreciendo después pocas esperanzas de vida.

Las heridas del soldado y de los tres penados son también de mucha gravedad.

El orden quedó restablecido completamente. El Juzgado de guardia acudió en seguida al establecimiento, comenzando á instruir el proceso. El gobernador mandó formar también expediente en averiguación del origen de los hechos.

Drama sangriento.—Ha sido conducido á San Sebastian un joven de Rentería, protagonista de un drama sangriento, para que los facultativos aprecien su estado mental.

El joven en cuestión presentóse una tarde de la semana última en la huerta de su casa y con un azadón comenzó á arrancar las hortalizas plantadas. Advirtióle su padre el disparate que estaba cometiendo, y acto continuo se dirigió el joven á la cocina de la casa, en donde se encontraban su madre y su cuñada, ésta con un niño en brazos. En la cocina empezó á golpear el suelo con un azada, como cuando se trabaja en la huerta. Su madre le hizo alguna observación, y esto fué motivo suficiente para que la diese un fuerte golpe en un brazo con el instrumento que tenía en la mano.

Le reconvinó su cuñada por tan brutal acto, y esta reconvencción bastó para que el mozo se encolerizara y persiguiera á la cuñada con ademán de golpearla. Huyó ésta con su niño en brazos, más fué alcanzada á muy corta distancia; le quitó de los brazos la tierna criatura que conducía, y de un golpe de azadón derribóla al suelo mal herida, y como observase que aún hacía algún pequeño movimiento, le dió otro golpe, y no satisfecho aún, colocó una enorme piedra sobre el inerte cuerpo de su cuñada.

El infeliz demente, pues no otro nombre merece, regresó á su casa lamentando el no contar con una mujer que le preparase la comida, y se acostó tranquilamente con el niño de su cuñada.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

Vapor francés Hipólito Varms, c. Semonir, de Benicarló, con vino.

Vapor norruogo Saga, c. Hohrs, de Málaga, con bacalao.

Berg. gol. italiano Anna, c. Tomu, de Liorna, con travesas.

Laud San José, p. Plenelles, de Ibiza, con carbón.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Marión See, c. Cano, para Cartagena, con lastre.

Vapor Calderón, c. Astorga, para Havre, con idem.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con idem.

Pailebot Virgen del Pilar, c. Lopez, para Ceuta, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Paulino.

SANTO DE MAÑANA.—S. Juan.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Los enfermos pobres de esta capital, podrán proveerse de nieve gratuitamente durante la presente temporada de verano, en el depósito que tiene establecido en la Calle Mayor, número 3, D. Francisco Jaen, mediante la presentación de un abono del Alcalde de barrio, con el Visto Bueno de esta Alcaldía y de un certificado del respectivo médico titular.

Alicante 19 de Junio de 1883.—Carlos Chorro.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 18 al 26 del actual, se esponderán en la oficina de esta Dirección los albalaes para la tanda 7.^a (1.^a de Verano) del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos (4 maravedises), por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes, y acuerdos del Sindicato.

Alicante 16 de Junio de 1883.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las diez de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 2 palmo.

Pared descubierta, 112 id.

De cieno, 82 id.

Entra media hila floja

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 20 de Junio de 1883.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 21 de Mayo de 1883.

Barómetro	760'89
Termómetro	27'6
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Agitado
Temperatura máxima del aire á la sombra 28'2	
Id. mínima durante la noche . . . 14'8	
Irradiación nocturna » »	
Evaporación en milímetros . . . 5'72	

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

Consignacion y Venta

á la comision

DE TODA CLASE DE VINOS

á condiciones sumamente módicas.

A. FARINES.

5 y 7 rue Duquesclin,

HAVRE.

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitirán tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

AGUAS MINERO-MEDICINALES
NACIONALES Y EXTRANJERAS

de uso mas generalizado y de mas reconocidas aplicaciones al tratamiento y curacion de las diversas afecciones estomacales, intestinales y génito-urinarias.

AGUA MINERAL NATURAL

DE

SAN GALMIER. (NOEL-LOIRE.)

Es carbónica, acidulada y la mas higiénica de todas las aguas gaseosas conocidas hasta el dia. Es aprobada por la academia de medicina de París, por su riqueza de gas carbónico, cuyas virtudes son manifiestas como á *digestiva, aperitiva y diurética*.

Su consumo como agua de mesa, se halla muy generalizado en todas las capitales de Europa.

SE CONTINUARÁ.—Véase el anuncio del próximo Domingo.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Viruela.

Curacion segura de esta enfermedad sin dejar las señales que le son propias; en una epidemia variolosa sirve de poderoso preservativo la

TINTURA DE SILVESTRE

medicamento recientemente inventado, compuesto de sustancias no clasificadas y vegetales no conocidos hasta hoy.

Para mas detalles se facilitan prospectos. En Alicante

DOCTOR GADEA

San Francisco, 24 y 26.

Aguas minero-medicinales de Marmolejo

BICARBONATADAS-SÓDICAS-FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloroanemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgias, hepatitis crónica, hipererimia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poliuria, quiritia (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en estremo su uso como aperitivas antes, y como digestivas durante las comidas, solas, ó mezcladas con vino preferente blanco.

Como agua gaseosa natural es un tónico refrescante y resulta una bebida deliciosa mezclada con agua de cebada y agua de limon.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de 12 en adelante, pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

El Rey de los Tintes

Ó LA

SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.

Perfumeria de A. Guillen Marin,

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortalecer las pilosas del cabello, impedir las caidas del mismo y darle

desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguno de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silviana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empecé mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mí mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe tambien e extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Además como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores. Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósto en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 46.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte, con prontitud y esmero. Los precios tambien son muy económicos.